

Madrid, Agosto de 2009

INFORMACION A LOS PADRES

Estimados padres:

Ante el nuevo curso escolar, os damos la bienvenida.

El **Curso Escolar 2009-2010** comenzará el **Martes, 8 de Septiembre** para los alumnos de ***Educación Infantil y Educación Primaria-1º, 2º, 3º y 4º*** y el **Miércoles, 9 de Septiembre** para los alumnos de ***Educación Primaria-5º y 6º y Educación Secundaria***.

Para que este curso comience lo mejor posible para todos, rogamos leáis atentamente los siguientes puntos y os atengáis a las normas que a continuación se determinan.

1. ENTREVISTAS Y REUNIONES:

Los días, **2, 3 y 4 de Septiembre, de 9.30 a 13.30 h.**, los padres de **los alumnos nuevos de Educación Infantil** tendrán una entrevista con las profesoras de sus hijos/as a la **hora y día** indicados en la hoja adjunta para que éstos se familiaricen con el nuevo medio escolar.

Se ruega a los padres, asistan a estas reuniones con sus hijos/as y faciliten toda información que pueda ser útil a la educadora para el mejor conocimiento del alumno.

Los padres de alumnos de Educación Infantil de 4 y 5 años tendrán una reunión general una vez comenzado el Curso. Les informaremos de los días y hora de éstas reuniones una vez iniciadas las clases.

Los padres de los alumnos de **Educación Primaria y Educación Secundaria también tendrán reuniones una vez comenzado el Curso con el tutor/a correspondiente en los días que se indica a continuación.**

En todas estas reuniones los tutores/as informarán de **los objetivos de este curso y las normas de funcionamiento.**

Las fechas para dichas reuniones son las siguientes:

• Educación Primaria 1°	----	21 Septiembre (Lunes)
• Educación Primaria 2°	----	22 Septiembre (Martes)
• Educación Primaria 3°	----	23 Septiembre (Miércoles)
• Educación Primaria 4°	----	24 Septiembre (Jueves)
• Educación Primaria 5°	----	28 Septiembre (Lunes)
• Educación Primaria 6°	----	29 Septiembre (Martes)
• Educación Secundaria 1°	----	30 Septiembre (Miércoles)
• Educación Secundaria 2°	----	1 Octubre (Jueves)
• Educación Secundaria 3°	----	5 Octubre (Lunes)
• Educación Secundaria 4°	----	6 Octubre (Martes)

Estas reuniones comenzarán a las 17.30 horas.

2. **HORARIO ESCOLAR:**

El **horario escolar** del Colegio es de **9.00 a 17.00 horas.**

Para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de los alumnos, ésta se desarrollará desde el primer día como se indica a continuación:

- Educación Infantil - 9.00 – 16.05 horas – todos los días
- Educ. Primaria 1° y 2° - 9.00 – 16.15 horas – todos los días
- Educ. Primaria 3° y 4° - 9.00 – 16.15 horas – Lunes, Miércoles, Viernes
- 9.00 – 17.00 horas – Martes y Jueves
- Educ. Primaria 5° y 6° - 9.00 – 17.00 horas – todos los días excepto los Viernes
- Educación Secundaria - 9.00 – 17.00 horas – todos los días excepto los Viernes
que saldrán todos a las 16.15 horas

Los alumnos que utilicen el **servicio de autobús** saldrán a las **17.10 horas**. **Se ruega a los padres que respeten el espacio del parking reservado a los autobuses escolares desde las 16.30 hasta las 17.20.**

Por la mañana, el Colegio se abrirá diariamente a las **7.30 horas** para aquellos padres que, por cualquier razón, tuvieran que dejar a sus hijos antes del horario escolar. **Se recuerda a todos los padres que se cobrará Hora Extra a todos los alumnos que acudan al centro antes de las 8.30 horas. Les recordamos que no se puede dejar a los alumnos en espacios no autorizados dentro del Centro.**

Por las tardes, el Colegio permanecerá abierto hasta las **18.30 horas** para aquellos padres que no pudieran recoger a sus hijos a la hora indicada. **Les recordamos que a partir de las 17.30 horas, se facturará Hora Extra de Tarde a todos aquellos alumnos/as que no tengan actividades y permanezcan en el centro escolar.**

En ambos casos, **se notificará previamente en Administración.**

Rogamos a los padres que, durante las dos primeras semanas de clase, los alumnos de **Educación Infantil y Educación Primaria 1º y los alumnos nuevos de 2º lleven en su ropa la tarjeta con los datos del niño** que incluimos en esta carta para evitar confusiones o que el niño se pierda.

Para que **otra persona, distinta a la habitual, recoja a un niño** deberá **presentar una autorización firmada** por los responsables del niño ante el profesor y en administración.

Para la seguridad de los alumnos **no se considerarán autorizaciones por teléfono, ni se admitirá otra firma distinta a la que figura en el contrato escolar.**

Si, por cualquier razón, los padres de algún alumno/a tienen que ausentarse durante el período escolar, **notifiquen por escrito al profesor-tutor y a la Dirección del Centro la persona o personas que se encargarán del niño durante esos días, teléfonos de contacto, etc.**

Cuando los alumnos/as por fiestas de cumpleaños o alguna otra razón vayan a casa de un amigo/a, los padres **notificarán por escrito al profesor** - tutor; **ninguna notificación verbal o telefónica será válida.**

Os recordamos que los alumnos no pueden salir solos del colegio durante el horario escolar. Aquellos alumnos que tienen autorización de sus padres para salir solos del colegio una vez acabada su actividad escolar, **tienen que renovar dicha autorización por escrito cada nuevo curso escolar.**

3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS ALUMNOS:

Os rogamos actualicéis los datos en las hojas adjuntas y las entreguéis en secretaría. Es muy importante entregar las **autorizaciones de recogida actualizadas todos los cursos escolares.**

4. **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

Los alumnos pueden realizar las siguientes **actividades extraescolares**. Les informaremos en Septiembre de los días de cada actividad.

- ***Natación***
Sólo para los alumnos de **Educación Infantil** (3, 4 y 5 años) 1 día a la semana de 10.30 a 11.30 horas.
- ***Karate***
A partir de los 3 años, 2 días a la semana de 16.15 a 17.00 horas.
- ***Expresión Corporal***
Sólo para los alumnos de **Educación Infantil**, 2 días a la semana de 16.15 a 17.00 horas.
- ***Pintura***
A partir de 1º de Educ. Primaria (6 años), 1 día a la semana, los Viernes de 16.15 a 17.00 horas.
- ***Informática***
A partir de 2º Educ. Primaria, 2 días a la semana.
- ***Piano***
A partir de 1º de Educ. Primaria (6 años), 1 ó 2 días a la semana. Os recordamos que ante la gran demanda de esta actividad, existe una lista de espera.
- ***Ballet***
A partir de los 3 años, 2 días a la semana de 16.15 a 17.00 horas.
- ***Teatro***
Desde 1º hasta 6º de Educ. Primaria, 2 días a la semana.
- ***Juegos de Lenguaje***
Sólo para los alumnos de **Educación Infantil**, 2 días a la semana de 16.15 a 17.00 h.
- ***Baloncesto***
A partir de 3º Educ. Primaria, 2 días a la semana.

Para cualquier duda o aclaración, pueden dirigirse a Administración.

5. **UNIFORME:**

EDUCACIÓN INFANTIL:

Los niños de Educación Infantil llevarán un baby que se entregará en el Colegio.

EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA:

Es obligatorio el uso del chandal azul, con el anagrama del Colegio, pantalón de deporte y la camiseta los días de gimnasia. Estas prendas se entregarán en el Centro durante el mes de Octubre.

Los alumnos/as también deberán **usar el chandal**, en **todas las salidas** que realicen con su grupo. Esta medida **facilita identificar** con rapidez a los alumnos para el control y seguridad de los mismos.

6. **CALENDARIO ESCOLAR - CURSO 2009-10:**

Vacaciones

De Navidad: Las vacaciones de Navidad comprenderán desde el día 23 de Diciembre de 2009 hasta el día 7 de Enero de 2010, ambos inclusive.

De Semana Santa: Las vacaciones de Semana Santa comprenderán desde el día 27 de Marzo al 4 de Abril de 2010, ambos inclusive.

Días Festivos:

Año 2009

- 12 de octubre: *Fiesta Nacional de España*
- 8 de diciembre: *Fiesta de la Inmaculada Concepción*
- *Los días de fiesta local que haya determinado cada municipio para el año 2009 y así aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

Días Festivos

Año 2010

- *Los que determine la Comunidad Autónoma de Madrid para el año 2010 en el ejercicio de sus competencias.*
- *Los días de fiesta nacional no trasladable que se establezcan para el año 2010.*
- *Los días de fiesta local que determine cada municipio para el año 2010 y así aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

Otros días no lectivos:

Se considerarán no lectivos a efectos académicos los siguientes días:

- 7 de diciembre de 2009
- 8 de enero de 2010
- 29 de enero de 2010: día de celebración unificado del Patrono de cada nivel de enseñanza.
- 26 de marzo de 2010
- 5 de abril de 2010.

Fin de curso

Las actividades lectivas finalizarán el 23 de junio de 2010.

A partir de la fecha de finalización de las actividades lectivas, los días hábiles restantes se dedicarán a la evaluación de alumnos, reuniones del Claustro de Profesores, entrega de boletines y demás actividades recogidas en las disposiciones normativas que regulan tales extremos, todo ello dentro de la autonomía organizativa de los centros.

El presente Calendario no podrá ser modificado salvo en casos excepcionales que deberán ser debidamente justificados y comunicados con la debida antelación y tendrán que ser autorizados por la Dirección de Área Territorial o la Dirección General correspondiente.

Confiamos que esta carta responda a la mayoría de vuestras preguntas; si tuvieseis alguna duda consultad en Administración para cualquier aclaración. Otras preguntas o inquietudes que tengáis en lo referente al proceso educativo serán aclaradas en la reunión indicada en Septiembre con el tutor/a de vuestros hijos.

Sin más por el momento, os saluda atentamente,

José Luis García López
Director